



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 729 /2020

VISTO

La nota de la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, la Resolución de Presidencia N° 790/2018, la Junta Médica realizada, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO

Que el Arq. Roberto Oscar Larreguy, Secretario Administrativo en la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 790/18.

Que en la Resolución antes citada se le otorgó al mencionado Funcionario, licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento desde el día 02 de julio de 2018 y hasta la obtención del alta médica.

Que la Funcionario Larreguy presentó constancias de control de ausentismo del médico laboral, certificados médicos y se le ha realizado una junta médica, en donde se indica que se encuentra en condiciones de retomar funciones laborales, con jornada reducida de cuatro (04) horas diarias durante 60 días y nueva evaluación.

Con fecha 31 de agosto de 2020 se ha notificado al citado Funcionario del resultado de la junta médica y la obtención de al alta médica laboral.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde dar por finalizada la licencia otorgada mediante Res. Pres. N° 790/18, hasta el día 31 de agosto de 2020 inclusive, conforme lo establecido en los arts. 41 y 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



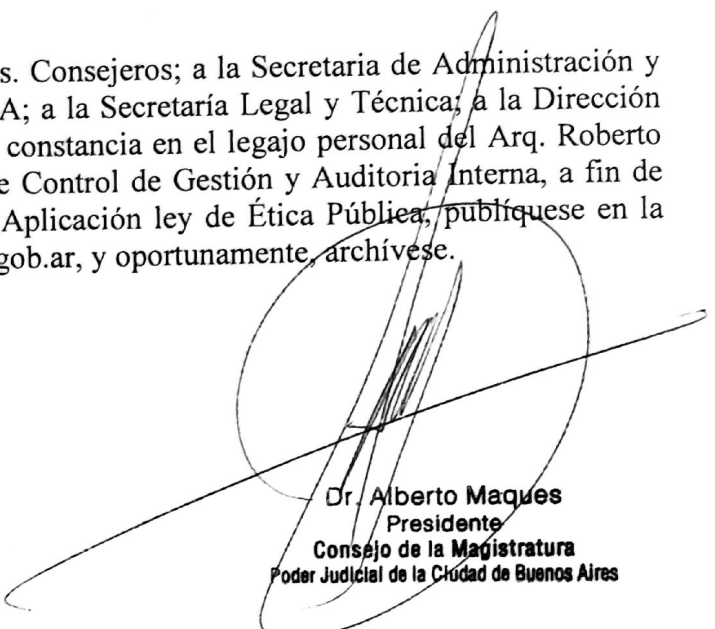
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 790/18, hasta el día 31 de agosto de 2020 inclusive, al Arq. Roberto Oscar Larreguy, Secretario Administrativo en la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Arq. Roberto Oscar Larreguy, a la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 729 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires